



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
LETICIA – AMAZONAS**

Correo electrónico: [prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 6 No 8-31 piso 1  
Telefax. (608) 592-7348.

**Mayo cinco (05) de dos mil veintitrés (2.023)**

<b>PROCESO</b>	<b>Radicado:</b>	91-001-31-89001-2006-00111-00
	<b>Clase:</b>	LABORAL –EJECUTIVO
<b>DEMANDANTE:</b>	CREUZA CRUZ DA SILVA Y OTROS	
<b>DEMANDADO:</b>	SOCIEDAD CECILIA TSALICKIS E HIJOS S.C.S.	
<b>DECISIÓN:</b>	ENTREGA TÍTULOS JUDICIALES	

**AUTO INTERLOCUTORIO N°0108**

Observa el Despacho que, en correspondencia con la transacción celebrada por las partes y aprobada por el Despacho, de acuerdo con la providencia interlocutoria 0061, que data del 17 de marzo de 2.023, allí se acordaron la realización de pagos parciales y periódicos, hasta completar la suma por la cual se transó esta controversia, los cuales se deben pagar o consignar en la cuenta bancaria que tiene asignada este Despacho, para la constitución de depósitos judiciales; como en esta oportunidad se hizo y acreditó por parte de la parte demandada<sup>1</sup>.

Ante esto, y al verificarse la cuenta bancaria de este Juzgado, se observa que actualmente se encuentran los siguientes depósitos judiciales sin orden de pago, respecto de los siguientes demandantes:

- Creuza Cruz Da Silva:

1. 471030000121772, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000=) M/CTE;
2. Y, 471030000122111, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000=) M/CTE.

- Miguel Antonio Vardales:

1. 471030000121771, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000=) M/CTE;

<sup>1</sup> Por medio de mensajes de datos allegados al correo electrónico de este Despacho, los días 31 de marzo y 27 de abril de los corrientes.

2. Y, 471030000122112, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000=) M/CTE.

- María Silvana Martínez Pineros:

1. 471030000121770, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000=) M/CTE;

2. Y, 471030000122114, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000=) M/CTE.

- María Holanda González:

1. 471030000121774, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000=) M/CTE;

2. Y, 471030000122113, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000=) M/CTE.

Títulos judiciales tales que fueron constituidos los días 31 de marzo y 27 de abril de la presente anualidad, respectivamente; por lo que se procederá a ordenarse su entrega a la parte actora, en cabeza del abogado apoderado de los demandantes.

Por lo tanto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS,**

**RESUELVE:**

**1º)** Entregar los títulos de depósitos judiciales, bajo los números 471030000121772, 471030000122111, 471030000121771, 471030000122112, 471030000121770, 471030000122114, 471030000121774 y 471030000122113, al apoderado de la parte demandante, en cabeza del abogado Aimer Muñoz Muñoz, portador de la tarjeta profesional número 27.364 del C.S. de la J.; dado que él cuenta con la facultad de recibir, como se desprende del poder conferido y obrante en el sumario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS**  
**JUEZ**

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en <b>ESTADOS</b> Nro. <u>03</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8.00 a.m.
Leticia, <u>09</u> de mayo de 2.023.
 SECRETARÍA